

Anuncio del resultado definitivo del proceso selectivo, a través de Oferta Genérica presentada ante el SEXPE, de TRES puestos de trabajo de AYUDANTES DE POLIDEPORTIVO, a contratar con cargo al Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo 2022, regulado por el Acuerdo, de 26 de enero de 2022, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba la anualidad de 2022 de este programa.(DOE núm. 27 de 9 de febrero de 2022), con la dotación económica global prevista en el artículo 52 de la Ley 3/2021, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2022, y conforme al artículo 46 de la Ley 3/2019, de 22 de enero, de Garantía de la Autonomía Municipal de Extremadura (LGAMEX).

Programa financiado con recursos propios por la Junta de Extremadura y con recursos afectados TA procedentes de las Diputaciones Provinciales de Badajoz y de Cáceres.

Concluido el plazo de alegaciones o reclamaciones al resultado de la prueba de adecuación al puesto de trabajo de esta convocatoria, no habiéndose presentado ninguna reclamación, se eleva a definitivo el resultado del proceso selectivo, como consta en el Anexo I, sin que el número de personas aspirantes seleccionadas supere el número de puestos objeto de la convocatoria.

Los aspirantes propuestos para su contratación presentarán, en el plazo de los 2 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio, los documentos acreditativos requeridos en la Oferta Genérica.

Quienes en el plazo indicado no presentasen la documentación, o no reunieran los requisitos exigidos, no serán contratados/as y quedarán anuladas todas las actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en su instancia.

Contra esta convocatoria y cuantos actos deriven de la misma y de la actuación del Tribunal, se podrán interponer impugnaciones por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Almendralejo,

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

DECRETO 13/2021
PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL

RELACIÓN DEFINITIVA DE SELECCIONADOS/AS



OFERTA DE EMPLEO N°:	11/2022/012458		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :	AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO		
PUESTO DE TRABAJO :	AYUDANTE POLIDEPORTIVO		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	TRES		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	OCHO	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	VEINTICINCO

Relación ordenada de personas seleccionadas

DNI / NIF N°	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO SELECCION
****356R	BARAHONA GARCIA JAVIERA	EXCLUIDO/A (I)
****097A	OLIVERO GASTON DOLORES	NO HA SUPERADO EL EJERCICIO
****094A	GARCIA LOPEZ ISABEL	EXCLUIDO/A (I I)
****643N	SALAZAR SUERO REMEDIOS	5,00 Puntos (6ª Reserva)
****860D	GUERRERO RANGEL JOSEFA	NO HA SUPERADO EL EJERCICIO
****342H	SUAREZ IGLESIAS INES MARIA	9,00 Puntos (2ª Seleccionada)
****735N	ROSADO GARCIA MOREN FATIMA	NO HA SUPERADO EL EJERCICIO
****147K	TREJO LEON M CARMEN	8,50 Puntos (1ª Reserva)
****211Q	BASSAM CHAFIK NAJAT	EXCLUIDO/A (I I)
****736A	POPESCU IOANA	EXCLUIDO/A (I I)
****034E	RANGEL CAMPOS MA ANTONIA	8,50 Puntos (2ª Reserva)
****911G	COPETE DELGADO VISITACION	EXCLUIDO/A (I I)
****206J	NUÑEZ GONZALEZ FRANCISCA	8,75 Puntos (3ª Seleccionada)
****718X	ROMERO MONTANES TERESA	6,00 Puntos (4ª Reserva)
****193V	ARRONES MERCHAN FRANCISCA	5,00 Puntos (7ª Reserva)
****037F	REBOLLO BALLESTEROS JUAN	10,00 Puntos (1º Seleccionado)
****786P	GARCIA CASTANON JUAN PEDRO	8,50 Puntos (3º Reserva)
****689M	FERNANDEZ GALINDO MARIA ANGELES	NO HA SUPERADO EL EJERCICIO
****535A	RIVERA ASENSIO PETRA	6,00 Puntos (5ª Reserva)
****119S	CANO ZAMBRANO ISABEL MARIA	NO HA SUPERADO EL EJERCICIO
****149D	SANTOS FLORES MARIA CARMEN	NO HA SUPERADO EL EJERCICIO
****896P	CRESPO BARAHONA JOSEFA	5,00 Puntos (8ª Reserva)
****386G	GARCIA VINAGRE MARIA TERESA	NO HA SUPERADO EL EJERCICIO
****208E	BECERRA PULIDO FRANCISCA	5,00 Puntos (9ª Reserva)
****233P	IBTIHAJ FATIMA	NO HA SUPERADO EL EJERCICIO

OBSERVACIONES

EXCLUIDO/A (I): Aspirante no personado/a a la prueba de adecuación al puesto, justificando su asistencia en el Sexpe.

EXCLUIDO/A (I I): Aspirante no personado a la prueba de adecuación al puesto.

